



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Agosto de 2019
Congreso Nacional de Crédito y Cobranza

Información comercial, nuevas tecnologías y supervisión

Christian Larraín Pizarro

Vicepresidente

Consejo de la Comisión para el
Mercado Financiero

Agenda

1. Mandato Institucional
2. Tendencias Internacionales
3. Antecedentes de Contexto
4. Endeudamiento e Información Comercial
5. Comentarios Finales



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

1. Mandato Institucional



Christian Larraín Pizarro (CMF)
Congreso Nacional de Crédito y Cobranza
Agosto 2019

- La Comisión del Mercado Financiero (CMF) es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.
- Entre sus objetivos principales velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública; además de velar porque las personas o entidades fiscalizadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rijan.

Mandato legal: Ley Orgánica CMF

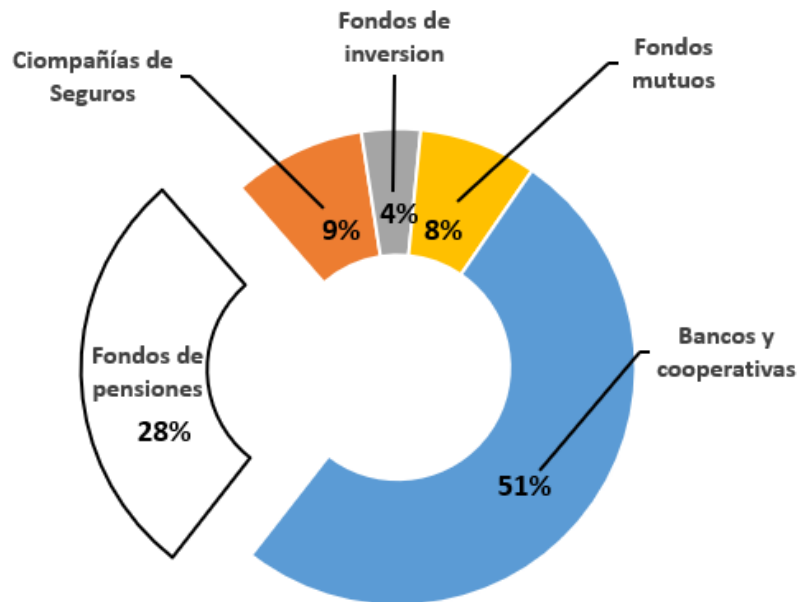
Mandato legal de velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública

Mantendrá una visión general y sistémica del mercado, considerando los intereses de los inversionistas, depositantes y asegurados, así como el resguardo del interés público.



- La CMF es responsable de la supervisión financiera de las entidades de los mercados de valores, seguros, bancos y de otras entidades establecidas por ley. La CMF supervisa alrededor de 72% de los activos del sistema financiero (498 miles de millones de USD).
- Respecto de las instituciones bancarias, el resguardo de la estabilidad financiera busca proteger a los depositantes y cautelar la fe pública, cuestión crítica dada la estructura de financiamiento de sus activos.

Activos del Sistema Financiero bajo supervisión de la CMF (porcentaje del total, diciembre de 2018)



Fuente: CMF, Superintendencia de Pensiones y Banco Central

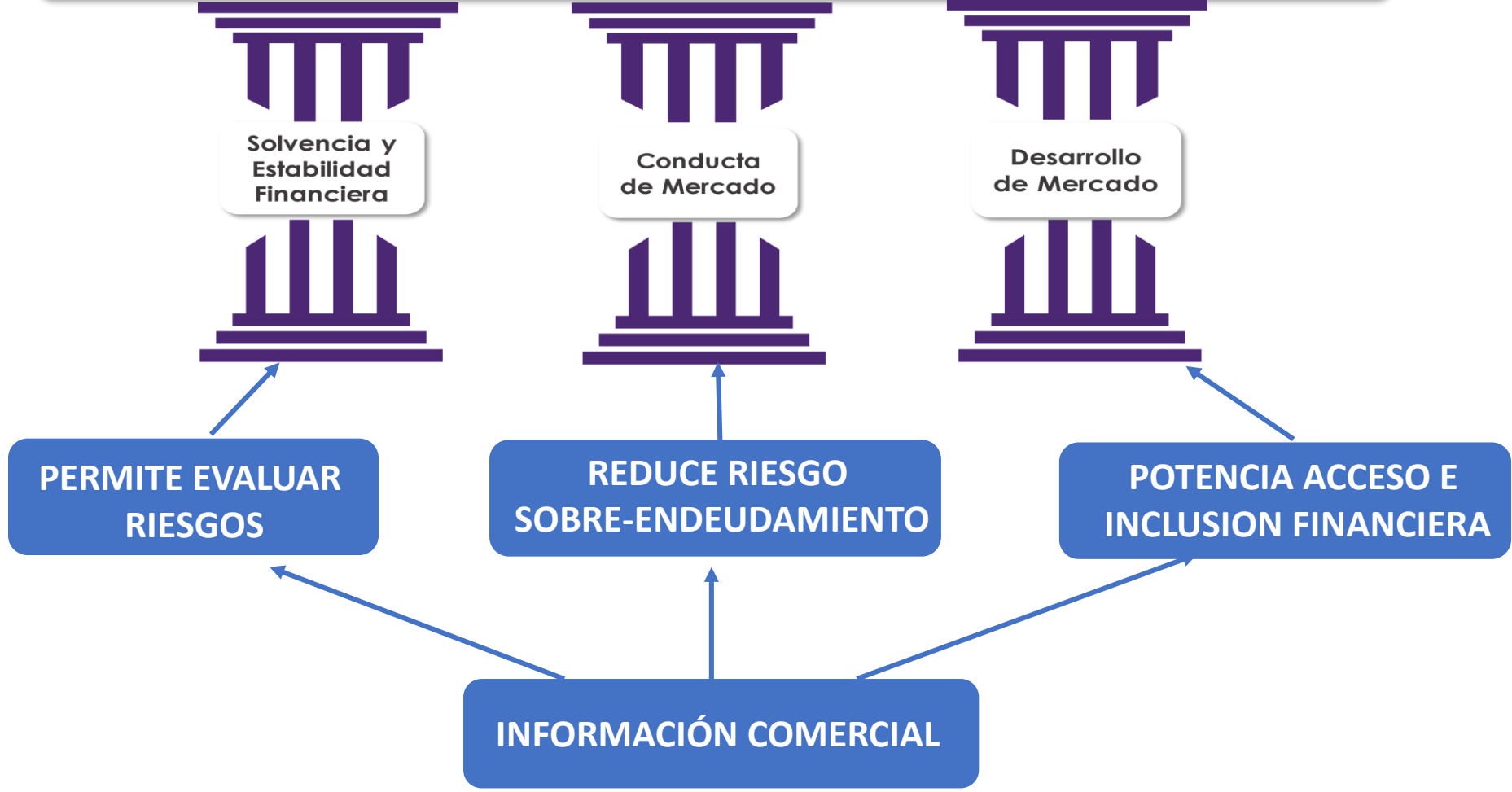
Balance del Sistema Bancario Chileno (miles de millones de USD, junio de 2019)



Mandato legal: Ley Orgánica CMF

Mandato legal de velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública

Mantendrá una visión general y sistémica del mercado, considerando los intereses de los inversionistas, depositantes y asegurados, así como el resguardo del interés público.




- Los Sistemas de Información Comercial (SIC) son piezas fundamentales de la infraestructura financiera de un país que ayudan a mitigar las fallas de mercado originadas por la falta de información (problemas de selección adversa, riesgo moral y efectos externos negativos).
- Las orientaciones internacionales y la evidencia empírica señalan que la mayor contribución de la industria de información comercial al buen funcionamiento del sistema financiero se logra con sistemas de amplia cobertura (inclusión de todos los oferentes de crédito) y alcance (inclusión de todo tipo de información: historial positivo y negativo).

Principales funciones de los SIC



- Generar incentivos para el pago de las obligaciones
- Contribuir a evitar el sobreendeudamiento
- Generar insumos para la gestión de crédito
- Generar insumos para la regulación y supervisión
- Reduce poder monopólico de los tenedores de la información.
- Contribuir a la inclusión financiera

Fuente: CMF.


¿Cuál es el gran cambio? de Colateral a “Reputación”



Los créditos suelen estar asociados a requerimientos de garantías. Pero las personas y microempresas en su mayoría no las tienen.



La información comercial ayuda a construir un “colateral reputacional”, basado en el comportamiento de pago, lo cual es más efectivo que los derechos legales, es libre para todos, permite mayor acceso al crédito y su democratización.



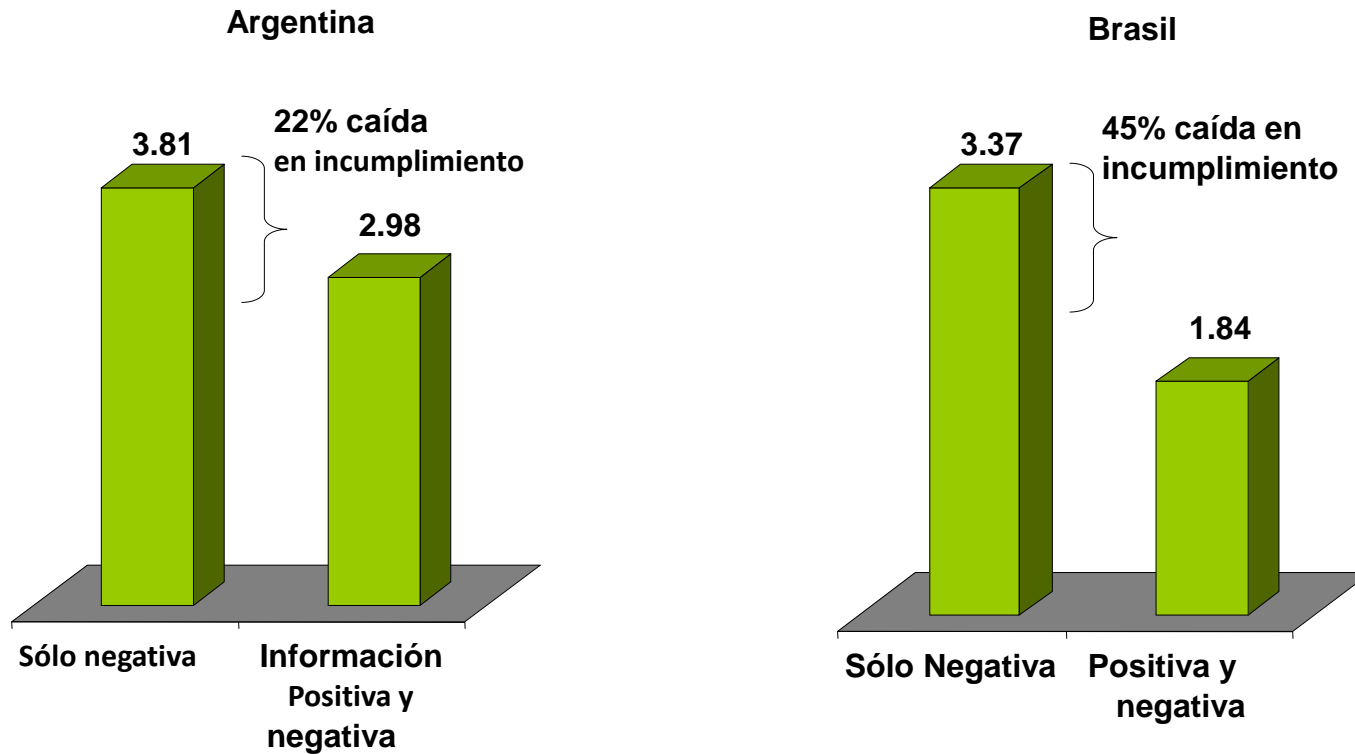
Poder Predictivo de Reportes Crediticios

Máximo poder = información positiva de todos los sectores

Tipos de Información Fuentes de Información	"Positiva & Negativa"	"Sólo Negativa"
"Plena" (información intercambiada por bancos, retail, agentes no financieros)	Alto poder predictivo (p.ej. EEUU, Reino Unido, Italia)	Bajo poder predictivo (p.ej. Australia, Brasil)
"Fragmentada" (p.ej. información intercambiada sólo entre bancos o solo entre otros agentes (cajas))	Bajo poder predictivo (p.ej. Polonia, República Checa)	Mínimo poder predictivo (p.ej. Marruecos, Corea del Sur)

CHILE

Uso de Información Positiva resulta en menores tasas de incumplimiento



El gráfico representa una predicción de tasas de default con una aprobación de 60% .

Fuente: Majnoni, Miller, Mylenko and Powell (2003) "Public Credit Information Systems: Evaluating Available Information", World Bank.

- Las orientaciones emanadas del Tercer Acuerdo de Capital de **Basilea** permite a los bancos utilizar sus propios sistemas internos de calificación para el riesgo de crédito y mercado, sujeto a la aprobación explícita del supervisor. Asimismo, permite mitigar el estándar de riesgo operacional con datos históricos de pérdidas y recuperaciones
- Para la cuantificación de los componentes de riesgo los bancos deben disponer de periodos largos de observación (idealmente representativos de años buenos y malos del ciclo económico).

Ejemplo: Periodo mínimo de observación para método basado en calificaciones internas (IRB) de riesgo de crédito

Tipo de exposición	Componente / (Párrafo del Acuerdo)	
	PD	LGD
Exposiciones frente a empresas y bancos	Cinco años	Siete años
Exposiciones minoristas	Cinco años	Cinco años

Fuente: BIS (2017). Basilea III: Finalización de las reformas poscrisis. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Diciembre de 2017.

Condiciones para optimizar aporte de la información comercial

- Existe información positiva y negativa
- Existe información sobre personas y empresas.
- Todos los agentes crediticios relevantes aportan información (banca, retail, cajas, automotrices, etc).
- Existen cinco o más años de historia.
- Se informa todo tipo de deudas, sin distinción por tamaño.
- Existen derechos básicos de las personas, que son las dueñas de su información.

- Fuente: Credit Bureau Knowledge Guide. 2006. World Bank. IFC.

- **Primer intento de reforma legal: ley de bancos de 1997.**

- Se ampliaba el registro de deudores de deudores bancarios que manejaba la SBIF para incluir la información positiva del “retail” financiero.

- Proyecto fue aprobado en el Congreso y bajado en el TC porque dicho organismo estimó que la reforma no estaba acorde con ideas matrices del proyecto de ley de bancos.

- **Segundo intento de reforma legal: 2008**

- Establecía requerimiento de envío obligatorio de información de deuda positiva a todos los agentes crediticios relevantes.

- Proponía licitar la administración del BIC.

- Incorporaba criterio de reciprocidad: sólo pueden consultar deudas positivas aquellos que informen deudas positivas.

- **Tercer intento de reforma legal: 2011**

→ La iniciativa legal que busca enfrentar las limitaciones del SIC no ha tenido mayor avance en su tramitación desde el año 2014.

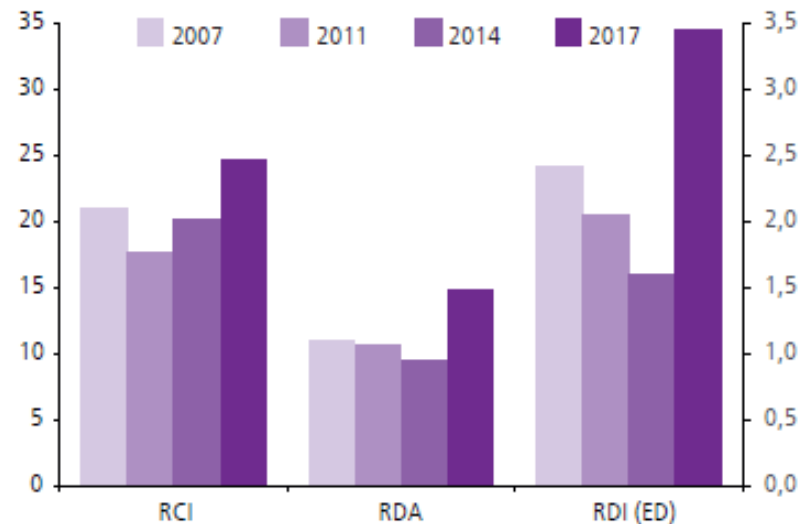
Iniciativa legal de perfeccionamiento del SIC

Iniciativa	Proyecto de Ley	
Ingreso	Agosto 2011	
Boletín	7886-03	
Materia	Regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio	
Ultimo hito	Junio 2014	
Ejes y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar cobertura y alcance del sistema de información • Establecer una regulación orgánica y ordenada del sistema • Generar una instancia administrativa de supervisión • Reforzar los derechos de los titulares de los datos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación más certera del riesgo y uso del capital reputacional ▪ Perfeccionar control de calidad, seguridad y veracidad de los datos ▪ Regular y supervisar a los agentes del sistema ▪ Generar un marco que facilite el ejercicio de los derechos

Fuente: Cámara de Diputados de Chile.

- La mediana de los ratios de deuda sobre ingreso mensual (RDI), de deuda sobre activos o apalancamiento (RDA) y de carga financiera sobre ingreso mensual (RCI) aumentaron, mostrando sus mayores cambios entre 2014 y 2017. Con ello, nuevos segmentos de población han sido incluidos financieramente durante las últimas décadas.

Indicadores de endeudamiento, mediana para hogares con deuda (*)
(porcentaje, veces)

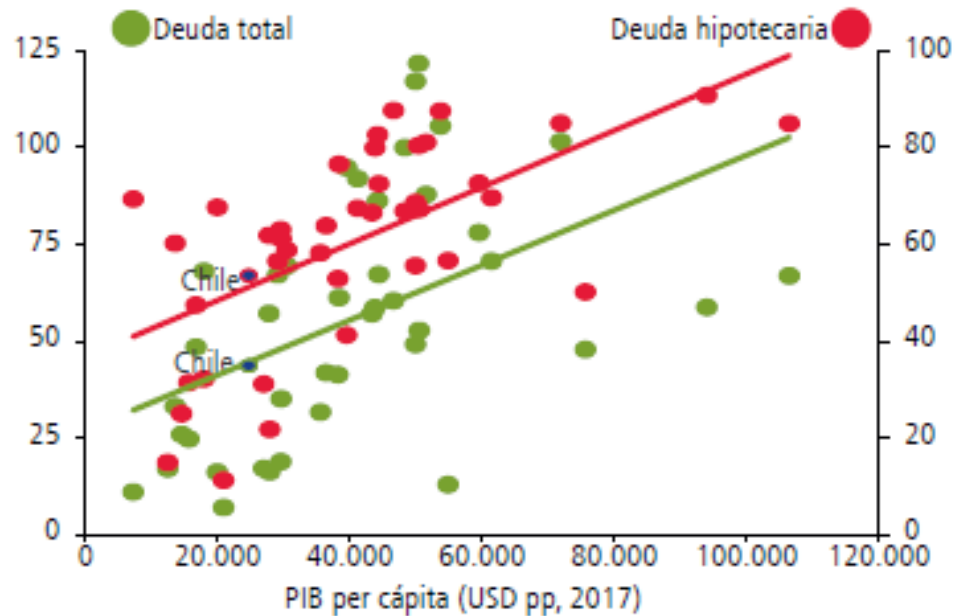


(*) RCI corresponde al ratio de carga financiera sobre el ingreso mensual del hogar, RDA a la deuda sobre activos totales y RDI a la deuda sobre ingreso mensual.

Fuente: BCCH

- A pesar de lo anterior, agregadamente los indicadores de endeudamiento se encuentran en línea con el nivel de ingreso per-cápita del país

Deuda total de hogares y deuda hipotecaria, 2017 (*)
(porcentaje del PIB, porcentaje de la deuda de hogares)



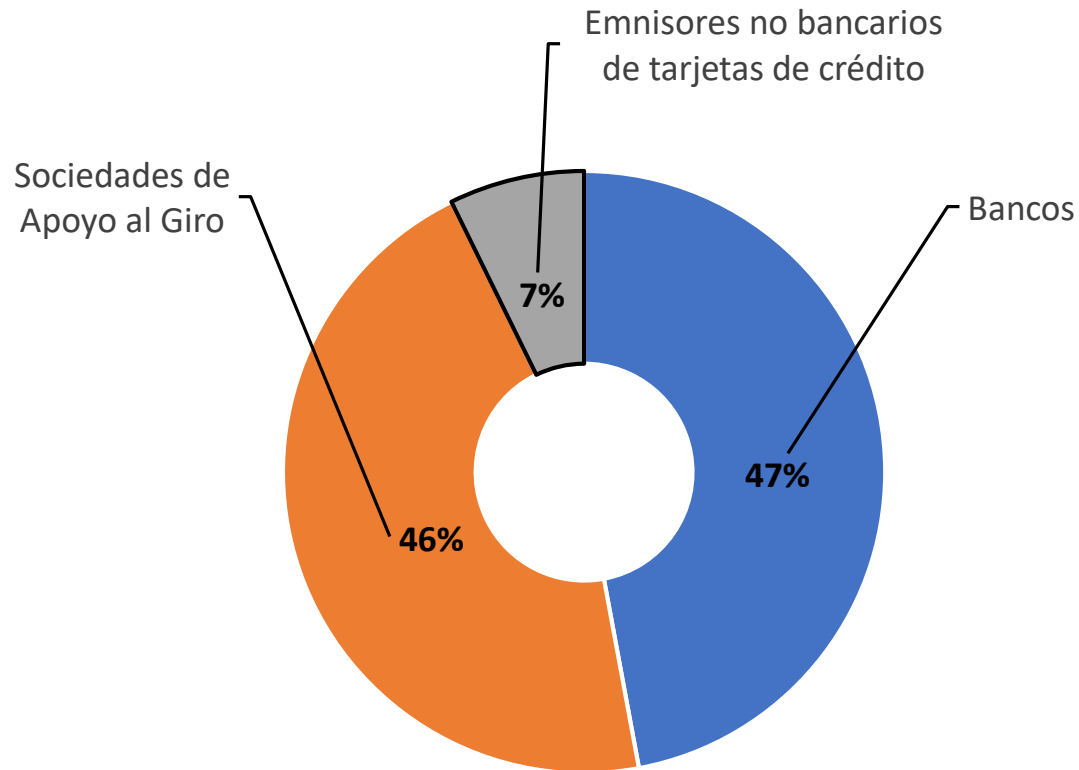
(*) Líneas de tendencia corresponden a regresiones lineales.

Fuente: BCCH.

- Se producen cambios significativos en la organización industrial del sector de tarjetas de crédito. Importantes emisores no bancarios se constituyeron como SAG bancario (46%). Con ello se aumentó el alcance del Registro de Deudores.

Cartera de créditos asociados a tarjetas de crédito bancarias y no bancarias

(porcentaje del total, abril 2019)



Fuente: CMF.

La incorporación de esta nueva información al registro de deudores bancarios correspondió mayormente a tenedores de tarjetas de crédito, abarcando un total de 4,2 millones de personas.

En este total, hay 1,7 millones de clientes que no tenían obligaciones bancarias (nuevos), mientras los 2,5 millones restantes corresponden a deudores que ya mantenían obligaciones paralelas con bancos y estas entidades de crédito no bancarias (Fuente: Banco Central).

- **La pregunta del millón:**

- Si el endeudamiento en Chile está alineado con los estándares internacionales.

- Y el grueso de la información del “retail” financiero ya ingresó al registro de deudores.

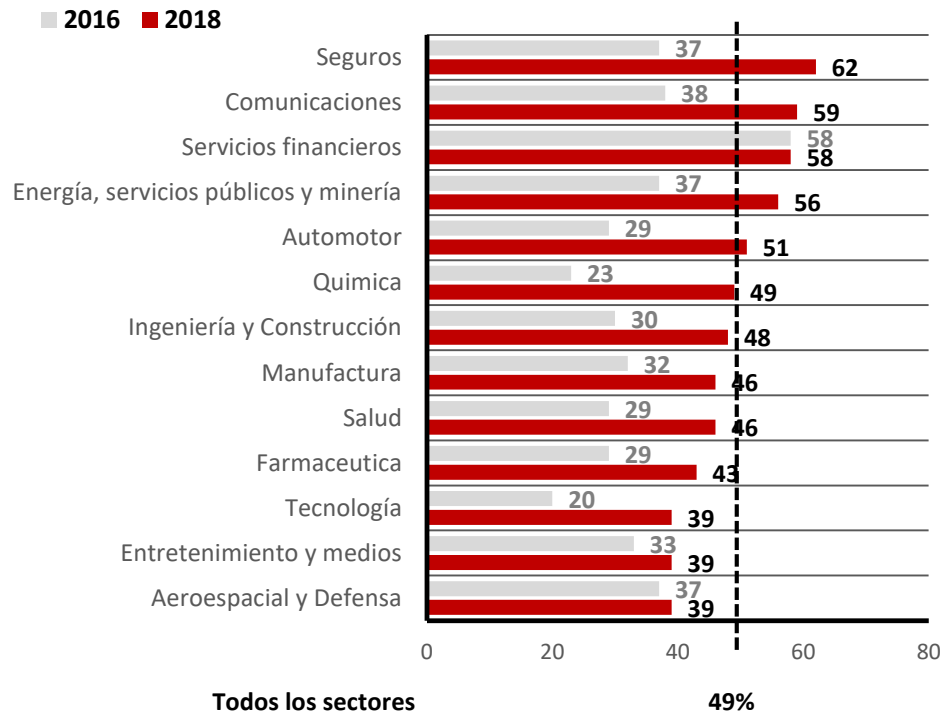
- **¿Es necesario avanzar en una reforma legal para ampliar la cobertura de la información comercial?**

- La respuesta es categóricamente SI, debido a fuerte heterogeneidad en endeudamiento de hogares y falta de información relevante para evaluación de riesgos.

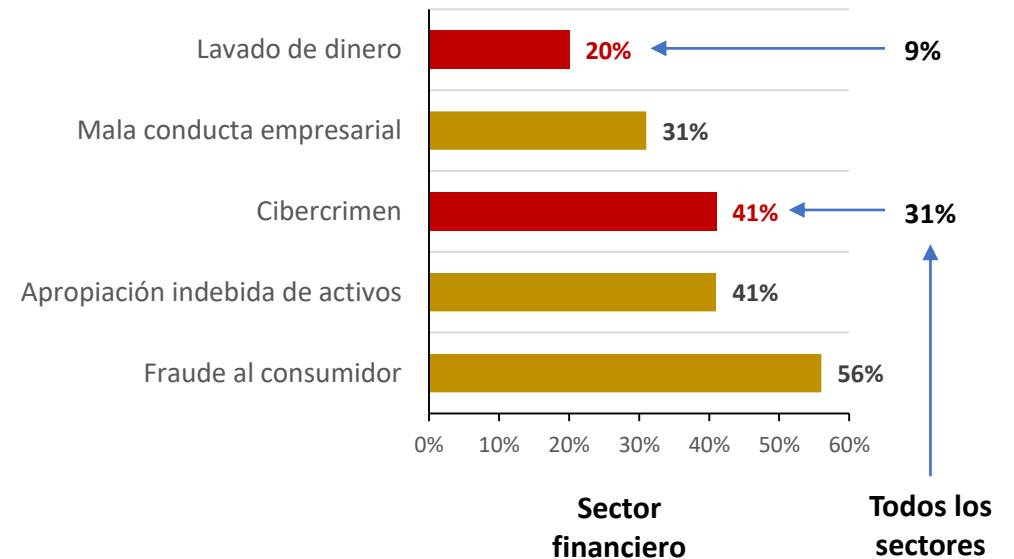
- Pero con los resguardos necesarios a la protección de la vida privada y estándares adecuados de seguridad, bajo crecientes riesgos y amenazas...

- Tradicionalmente, los sectores de servicios financieros y de seguros están entre los más amenazados por los delitos económicos. El cibercrimen tiene incidencia mayor en tales sectores.

Instituciones fraudes y/o delitos económicos en los últimos 24 meses (porcentaje de empresas encuestadas por sector)



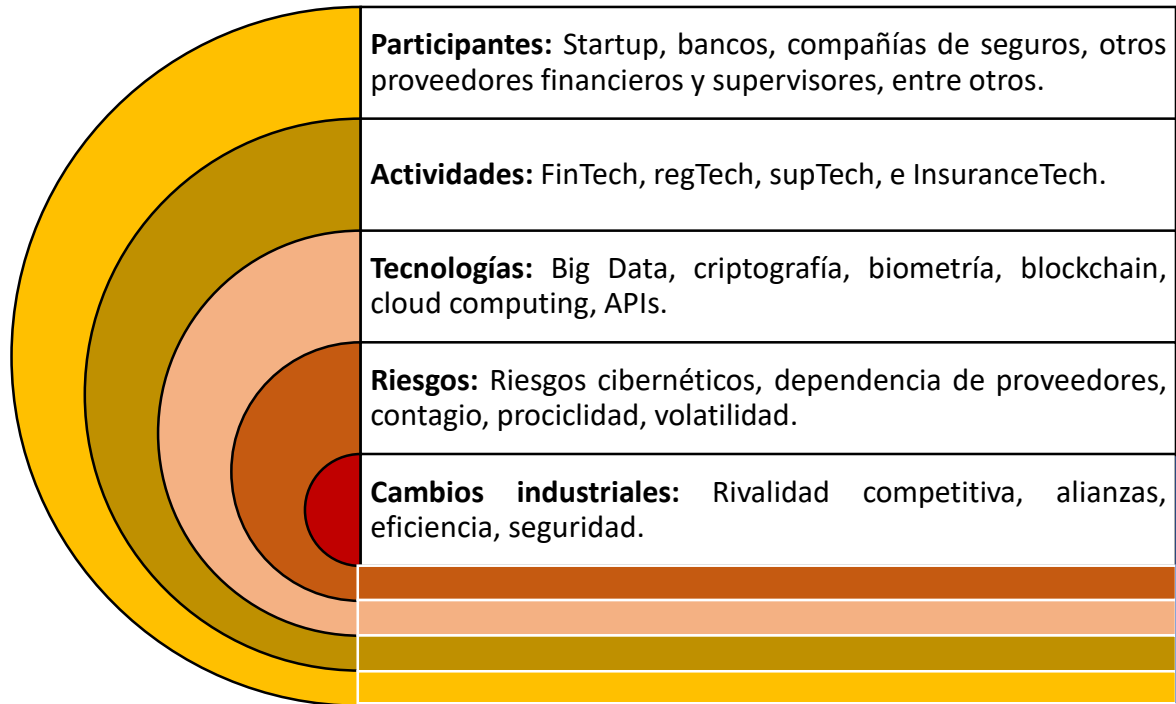
Principales delitos económicos en el sector financiero (porcentaje de empresas encuestadas por sector)



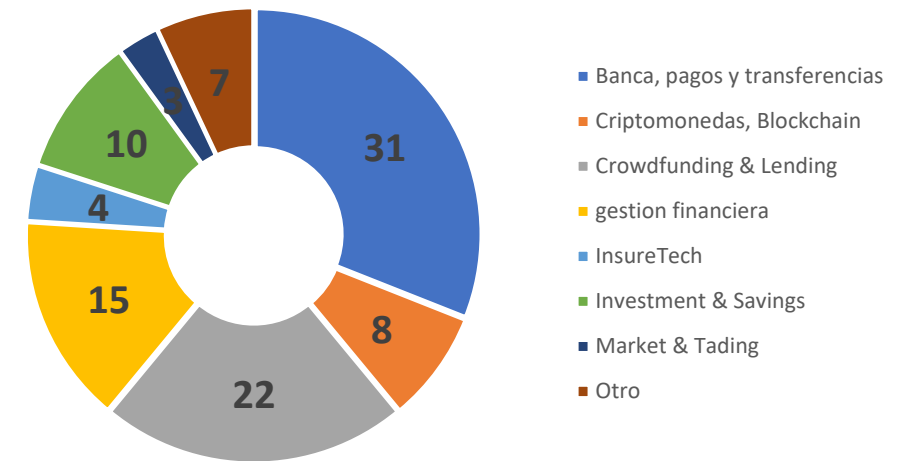
Fuente: Global Economic Crime Survey. PwC (2018)

- El sector Fintech impulsa cambios industriales que conllevan un uso más intensivo de las tecnologías de información y comunicaciones.

Fintech: tecnologías, actividades, agentes económicos, riesgos y cambios industriales



Empresas FinTech por sector en Chile (porcentaje del total)



Fuente: FinteChile & Ey (2019)

- Ejemplo de Fintech haciendo uso intensivo de los datos comerciales...

NexNews

Certificadodestacame.cl:

NUEVO CERTIFICADO ONLINE DE DEUDAS Y ACTIVOS, PARA TRÁMITES Y ARRIENDO, TE MUESTRA MÁS INFORMACIÓN Y A UN MENOR PRECIO

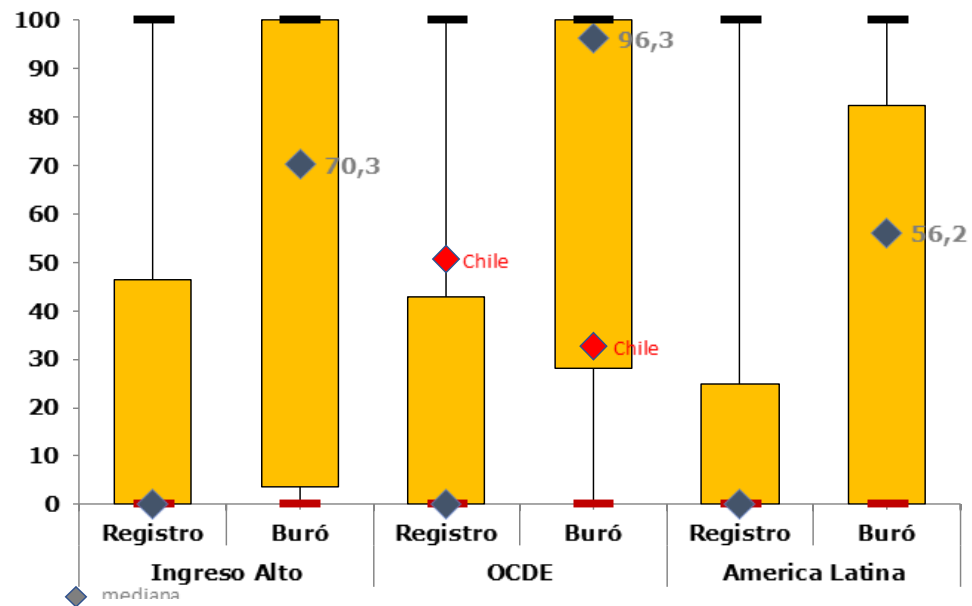
Si necesitas arrendar un departamento o casa, o simplemente quieres pedir un préstamo, se ha lanzado el sitio web certificadodestacame.cl, donde las personas podrán descargar un informe alternativo a DICOM, que no solo incluye el boletín comercial, sino que además contiene el informe bancario de la **CMF, todos los activos de la persona, y a un precio justo**

y en día, acceder a nuestra información financiera reunida en un solo lugar, de manera fácil, y a un precio accesible se hace muy difícil. Para solucionar este problema, se ha lanzado al mercado un nuevo certificado de deudas y activos. Una versión mejorada, que tiene toda la información necesaria para que las personas puedan demostrar de forma más económica su situación financiera al arrendar un departamento o una casa, solicitar un crédito, en trámites generales o simplemente para revisar su información financiera de manera económica.

- El SIC del país tiene una cobertura significativamente menor a la exhibida por los países de la OCDE.

Cobertura del buró de crédito en Chile

(porcentaje de adultos)



Fuente: CMF sobre la base de Doing Business 2019, Banco Mundial.

- El SIC del país presenta limitaciones de alcance asociadas al historial y la falta de información positiva de los deudores.

Alcance de la información crediticia en Chile

(privado y público)

	Buró de crédito (Boletín Comercial)	Registro de crédito (LGB)
1) Se divulga información tanto de personas como de empresas.	SI	SI
2) Se divulga información crediticia tanto positiva como negativa	NO	SI
3) Se distribuyen datos de empresas de servicios e instituciones financieras.	SI	NO
4) Se distribuyen datos históricos durante, al menos, dos años.	NO	NO
5) Se dispone de información sobre préstamos inferiores al 1% del ingreso per cápita.	SI	SI
6) Los prestatarios tienen el derecho a inspeccionar sus datos (a bajo costo)	SI	SI
7) Las instituciones financieras pueden acceder a la información crediticia en línea	SI	SI
8) Se ofrecen servicio de valor agregado (scoring) para las instituciones financieras.	SI	NO

Fuente: Doing Business 2019, Banco Mundial.

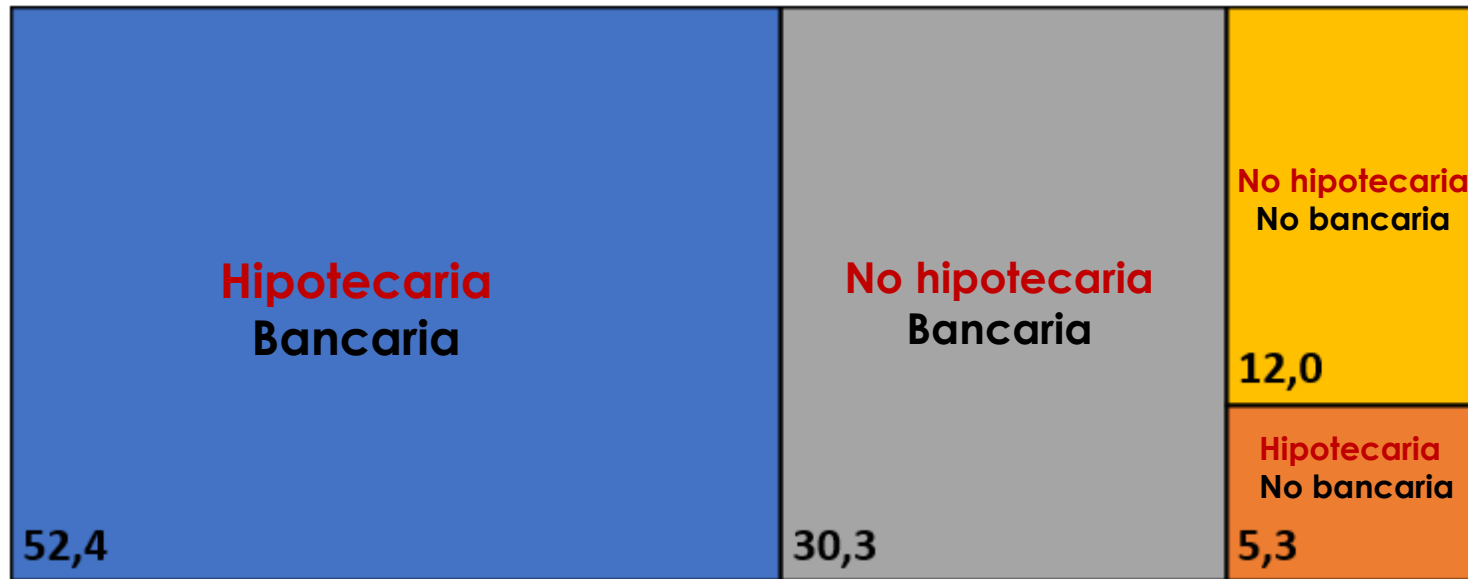
4. Endeudamiento e Información en Chile



Christian Larraín Pizarro (CMF)
Congreso Nacional de Crédito y Cobranza
Agosto 2019

- Una proporción relevante de la deuda de los hogares está fuera del registro de deudores (17,3%).

Deuda de los hogares: participación por tipo de deuda
(porcentaje del total)



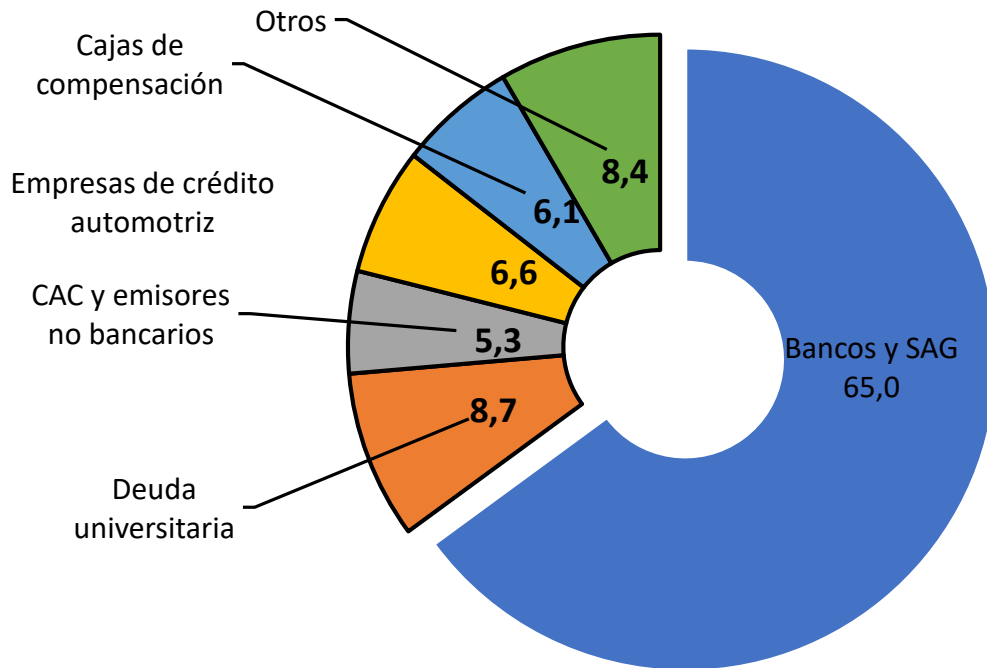
Notas: La deuda hipotecaria incluye créditos hipotecarios para la vivienda provistos por bancos, compañías de seguro, mutuarías, cooperativas de ahorro y crédito, y deuda hipotecaria securitizada; La deuda no hipotecaria incluye créditos de consumo provistos por bancos, emisores de tarjetas de crédito, compañías de seguros, cajas de compensación y entidades de financiamiento automotriz. También se incluyen créditos universitarios (bancos, Corfo y Fisco) y otras obligaciones de las personas (gobierno central, y Fonasa entre otros); los datos están referidos a 2018: IV

Fuente: CMF sobre la base de IEF(BCCH)

- La participación del sector no bancario en la deuda no hipotecaria alcanza al 35%

Deuda no hipotecaria según tipo de oferente de crédito

 (porcentaje del total)

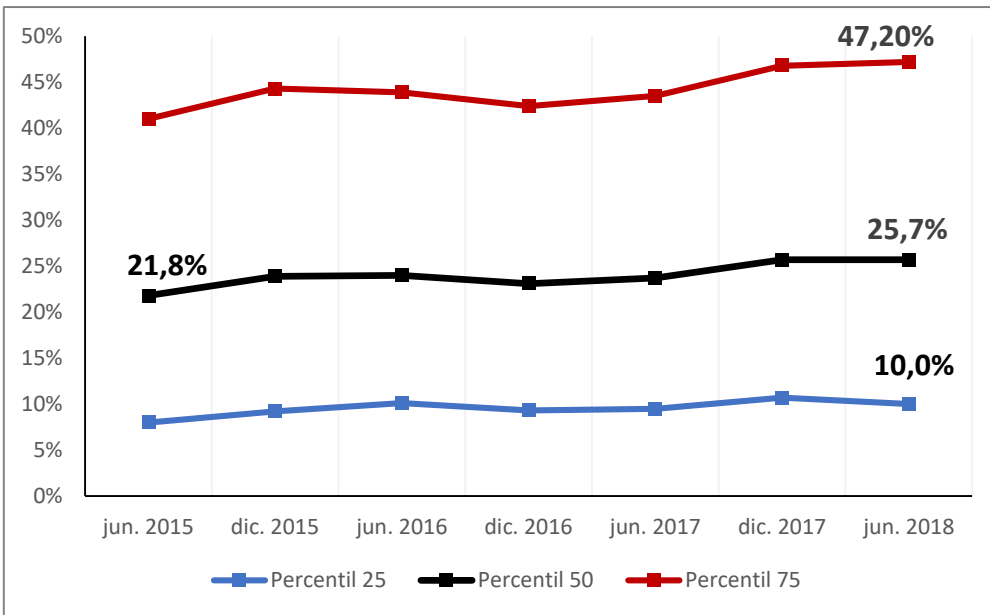


Notas: La deuda no hipotecaria incluye créditos de consumo provistos por bancos, emisores de tarjetas de crédito, compañías de seguros y mutuarías, cajas de compensación y entidades de financiamiento automotriz. También se incluyen créditos universitarios (bancos, Corfo y Fisco) y otras obligaciones de las personas (gobierno central, y Fonasa entre otros); los datos están referidos a 2018: IV

Fuente: CMF sobre la base de IEF(BCCH)

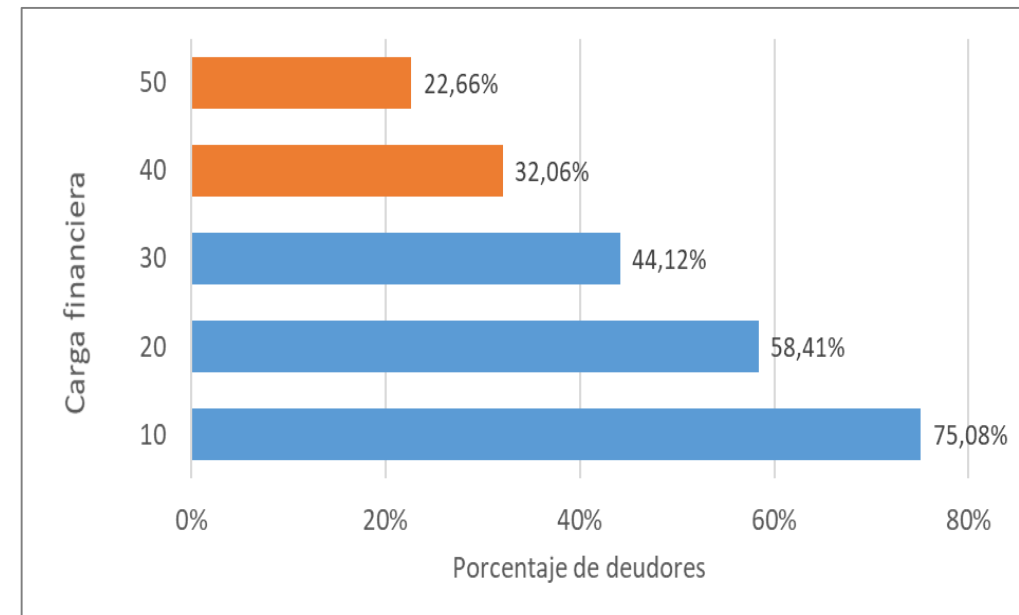
- Se observa un aumento sostenido en la carga financiera de las personas. El 50% destina más de 25% de su ingreso al servicio de la deuda.
- El 22,6% de los deudores tiene cargas financieras que exceden de 50%.

Evolución de la carga financiera de los clientes bancarios (porcentaje del ingreso mensual)



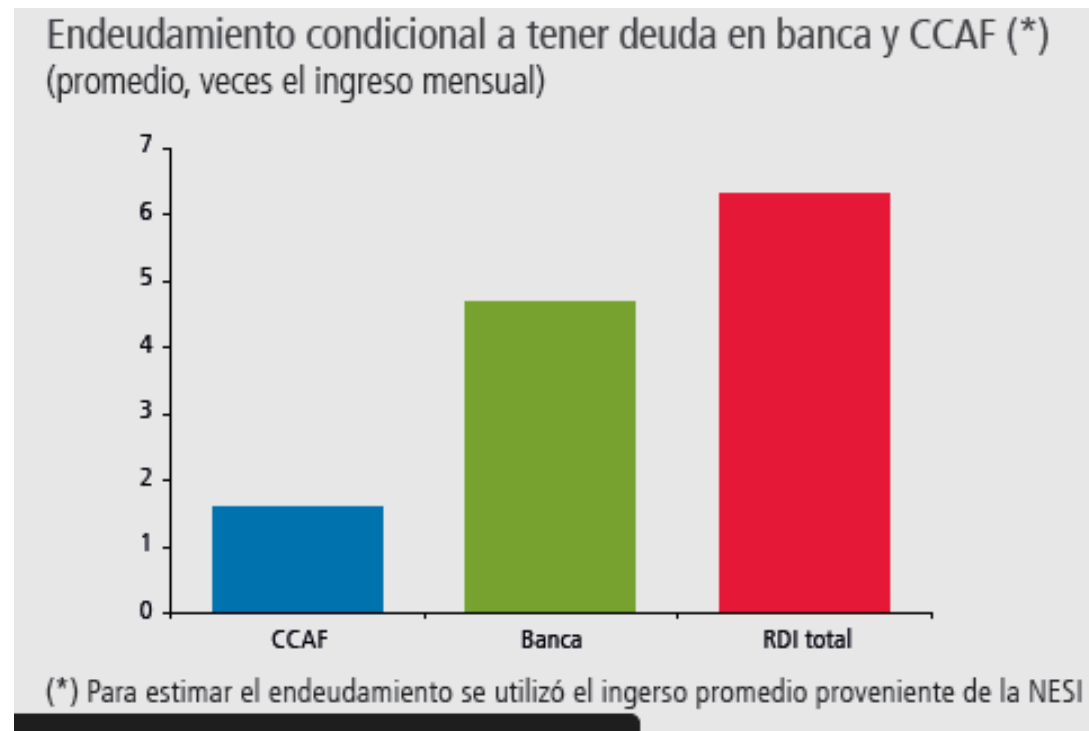
Fuente: Informe de Endeudamiento 2018, CMF.

Distribución de la carga financiera (porcentaje de deudores con carga financiera mayor al umbral)



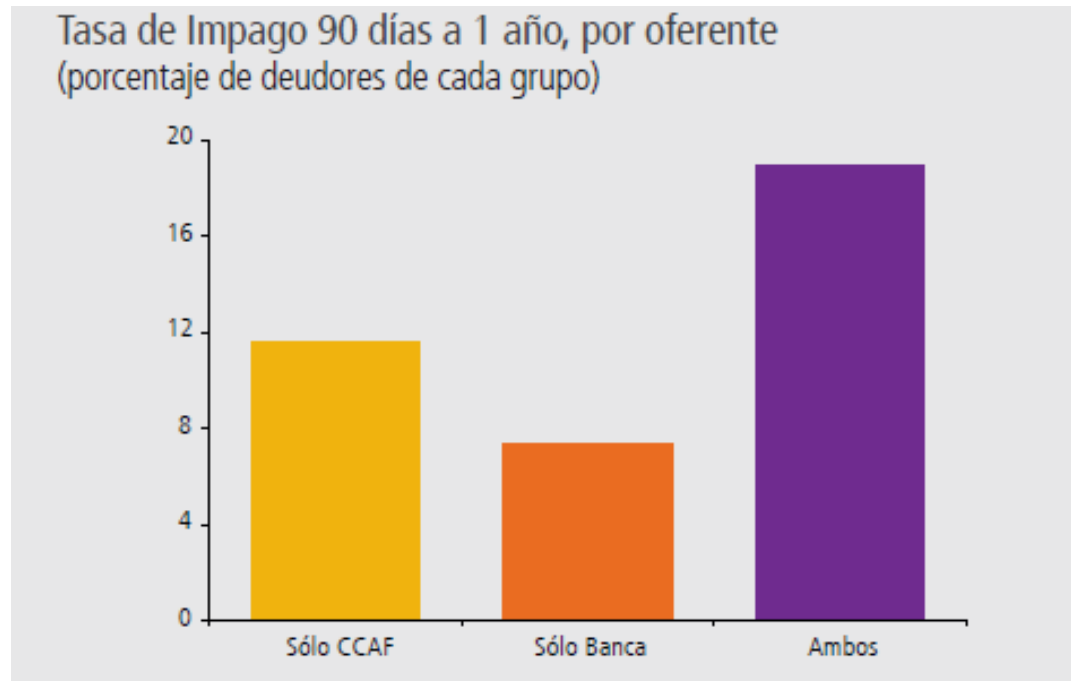
Fuente: Informe de Endeudamiento 2018, CMF.

- Dados los montos relativos, la subestimación de endeudamiento en la que incurren las CCAF es sustancialmente mayor que la de bancos.
- Así, las cajas de compensación observan, en promedio, sólo un cuarto de la deuda de quienes mantienen ambas obligaciones, mientras que los bancos registran los tres cuartos restantes (BCCH).



Fuente: BCCH.

- Tal como lo señala el BCCH, aquellos deudores que mantienen obligaciones paralelas con múltiples oferentes —que no comparten información— muestran mayor endeudamiento consolidado y elevados niveles de impago respecto del resto.
- En el caso de las CCAF, la tasa de impago en deudores compartidos con los bancos es muy elevada.



Fuente: BCCH.

- **La CMF cuenta con distintas facultades para incentivar a los supervisados a gestionar adecuadamente sus riesgos**
 - Provisiones basadas en LTV para la cartera hipotecaria, que es necesario recalibrar considerando la información integrada.
 - Provisiones basadas en pérdidas esperadas que buscan recoger los riesgos del ciclo económico para las carteras grupales.
 - Cargos de capital de Basilea calibrados para la economía local.
- **Junto con todo lo anterior, la CMF usará al máximo sus facultades para potenciar el uso de la información comercial**

5. Comentarios Finales



Christian Larraín Pizarro (CMF)
Congreso Nacional de Crédito y Cobranza
Agosto 2019

1. Atendiendo a su mandato institucional, asociado al resguardando del funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, la CMF ha manifestado la importancia de avanzar en la modernización del sistema de obligaciones económicas.

- Para la eficiencia y la estabilidad financiera es fundamental que la industria cuente con más y mejor información. Se requiere un sistema de información dotado de mayor cobertura y alcance.
- En adición, incluir en dicho sistema información positiva, constituye un activo reputacional que puede favorecer a los deudores con buen comportamiento.
- Los fenómenos observados, creciente acceso de la población al financiamiento, y la diversificación de la oferta de financiamiento subrayan la importancia de la información. El uso más intensivo de tecnologías de información y comunicaciones para la provisión de servicios financieros apunta en el mismo sentido.



2. La CMF está explorando caminos para mejorar la infraestructura de información del sistema financiero.

- El Organismo colabora con el Ministerio de Hacienda para reactivar el Proyecto de Ley que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio.
- Se están evaluando mecanismos para reducir el desfase temporal de la información del Sistema de Deudores (LGB).
- La nueva institucionalidad ha permitido a la CMF disponer de más información para el desarrollo de la actividad supervisora (banca y seguros).
- Se están evaluando mecanismos para entregar a los titulares de las obligaciones en los informes de deuda de mayor alcance, con información de deudas asociadas a otros oferentes de financiamiento supervisados.



3. Se debe lograr un balance entre los beneficios esperados del mayor uso de la información, la seguridad de la información y la protección de la vida privada.

- Las entidades financieras son responsables de gestionar activamente los riesgos asociados a la seguridad de la información y particularmente la ciberseguridad. Deben ser capaces de identificar, medir, controlar y limitar los riesgos presentes y potenciales de su operación.
- Las personas son los titulares de su propia información económica y les asisten derechos. Las entidades se deben a las personas, y deben propender a al otorgamiento de estándares de servicio adecuados en términos de eficiencia y seguridad, velando por su integridad reputacional con mirada de largo plazo.





COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Agosto de 2019
Congreso Nacional de Crédito y Cobranza

Información comercial, nuevas tecnologías y supervisión

Christian Larraín Pizarro

Vicepresidente

Consejo de la Comisión para el
Mercado Financiero

Indicadores de endeudamiento a nivel internacional (porcentaje, veces)

Indicadores		Todos los países (1)				Chile y otros países con nivel de desarrollo similar (2)			
		N° obs.	P25	P50	P75	N° obs.	P25	P50	P75
Hogares con deuda	66,4	31	36,8	47,0	64,6	10	36,7	36,9	41,2
RDI (3)	3,0	30	5,1	9,5	14,3	9	3,0	5,0	6,4
Porcentaje de hogares RDI>36 (4)	2,6	28	3,9	8,8	14,2	9	2,6	3,8	4,4
RDA (5)	14,9	30	18,4	22,3	35,3	9	9,6	15,3	20,2
Porcentaje de hogares RDA>75% (4)	8,7	28	4,6	6,7	12,3	9	4,6	5,6	6,8
RCI (6)	14,0 (20,7)	22	11,5	13,4	16,3	9	11,1	12,4	16,2
RCI>25% (4)	11,4 (27,7)	21	4,7	6,5	11,3	9	4,8	5,5	8,9

(1) Contiene los países: Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Chipre, Alemania, Dinamarca, Estonia, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Corea del Sur, Luxemburgo, Letonia, Malta, Países Bajos, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Estados Unidos y Uruguay. Información entre 2012 y 2015, salvo Chile (2017). (2) Incluye a Chile y al resto de los países de la muestra cuyo PIB per cápita es menor a 30.000 dólares estadounidenses. (3) Mediana de la razón de deuda sobre ingreso bruto mensual (veces) de los hogares endeudados. (4) Se calcula sobre el total de hogares de cada país. (5) Mediana de la razón de deuda sobre activos totales (porcentaje) de los hogares endeudados. (6) Mediana de la razón de carga financiera (sin tarjetas y líneas de crédito) sobre ingreso bruto mensual (porcentaje) de los hogares endeudados. Dato entre paréntesis para Chile, incluye líneas y tarjetas de crédito.

Fuente: Encuesta Financiera de Hogares (Chile), Household Financial Consumption Survey (Europa), Survey of Consumer Finances (EE. UU) y Wealth Distribution Database (OCDE).

Deuda de los hogares en Chile por tipo de deuda y nivel de ingreso

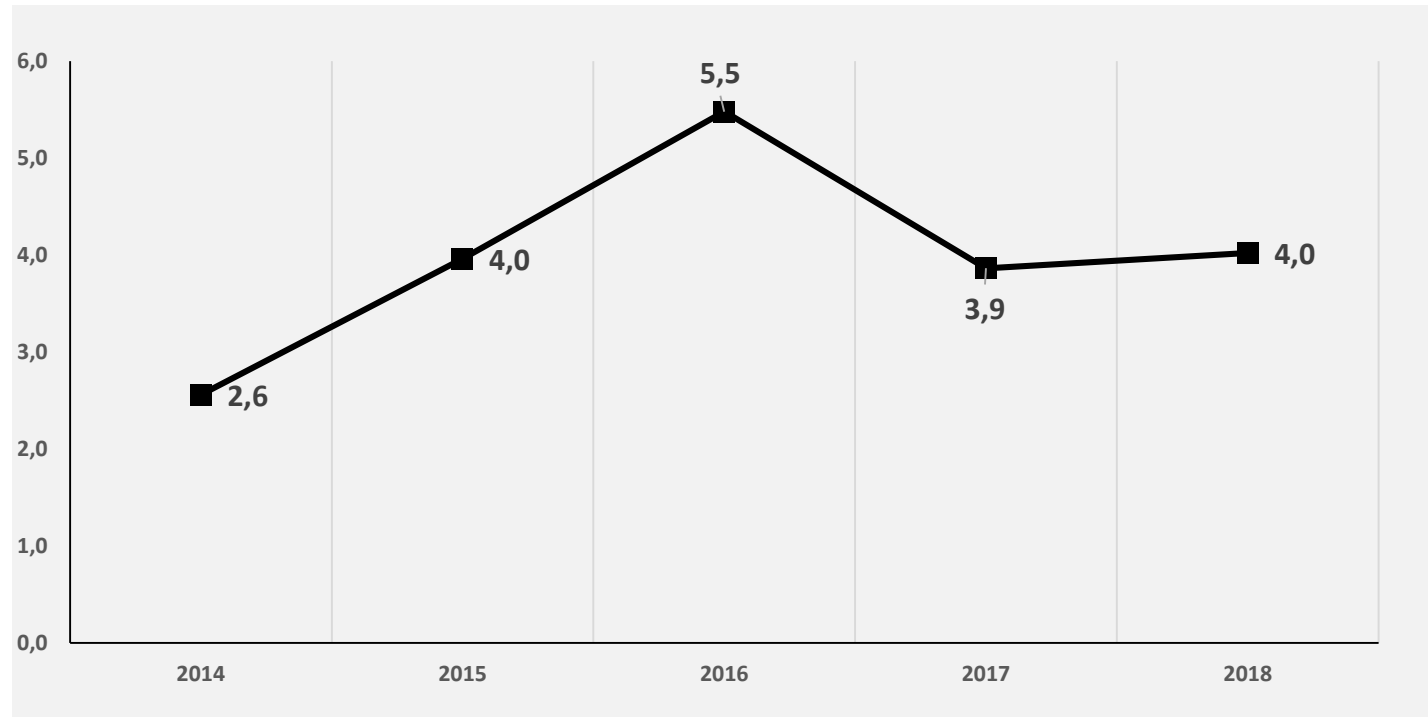
	Todos los hogares	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3
Deuda total	66,4	58,3	71,2	79,6
Deuda consumo	54,6	49,2	57,5	63,8
Deuda hipotecaria	21,2	9,5	23,9	46,5
Deuda automotriz	4,3	1,5	4,9	10,3
Deuda educacional	12,4	9,2	16	15,2
Otras deudas no hipotecarias	6,8	6,3	8	6,4

Estrato 1 (50% de los hogares): renta hasta \$ 869 mil pesos; Estrato 2 (30% de los hogares) : renta entre \$ 869 mil pesos y \$ 1. 923 mil pesos; y Estrato 3 (20% de los hogares): renta superior a \$ 1.923 mil pesos.

Fuente: EFH (2017), BCCH.

Denuncias por uso fraudulento de tarjetas de crédito o débito

(número de denuncias cada 100 mil operaciones)



El Uso Fraudulento de Tarjetas de Crédito o Débito es un tipo penal que contempla un abanico de conductas ilícitas, que van desde el uso indebido de los datos, la venta, exportación, importación o distribución de las tarjetas, hasta la clonación.

Fuente: SBIF y Estadísticas Ministerio Público